

# ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

---

## Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 3

Día: 6 de Noviembre de 2023

Hora: 10:30 – 12:00 h

Lugar: Sala de Juntas del edificio D3, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

## Asistentes:

Dña. Ana María García León

D. Manuel Valverde Ibáñez

Dña. Ángeles Díaz Fernández

Dña. Esther Aranda Pareja

D. José Miguel Cueto Cano

## Invitados:

Dña. María Dolores Escarabajal

Dña. Concepción Martínez Alcalá

Dña. María de la Cinta Zunino Garrido

D. Antonio Quesada Armenteros

D. Tomás Peña Ruiz

## Orden del día

---

- 1) Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores.
- 2) Informe de la Presidenta.
- 3) Aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación y de los perfiles docente e investigador de las plazas de CDU.
- 4) Aprobación, si procede, de las comisiones técnica y de evaluación y de los perfiles docente e investigador de las plazas de PDI laboral.
- 5) Ruegos y preguntas.

## Desarrollo de la sesión

Excusan asistencia: Dña. Juana Pérez Villar, D. Emilio Damián Lozano Aguilera, D. Julio Terrados Cepeda, Dña. Josefa González Rubia, D. Miguel N. Moreno Carretero, Dña. Isabel Ramos Vázquez, D. Pedro L. Pancorbo Hidalgo, D. Francisco Javier Gallego Álvarez, D. Alfonso Miguel Chico Medina, Dña. Hikmate Abriouel Hayani.

---

### **1) Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior (COA nº 2, 11 de septiembre de 2023)

# ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

---

## 2) Informe de la Presidenta.

- Ana María García León informa, respecto al profesorado sustituto/profesorado sustituto interino (PS/PSI), de que de acuerdo al informe emitido por los servicios jurídicos de la UJA (02/11/2023) en referencia al artículo 80 de la LOSU que les es de aplicación y que se trasladó a los órganos de representación del PDI, éste tipo de profesorado sólo puede desarrollar actividades docentes, por lo que desde el vicerrectorado de PDI no pueden autorizarse comisiones de servicios y/o permisos cuya motivación tenga que ver con la investigación. Por otro lado, en lo que se refiere a cuestiones de consideración económica relacionadas con la misma, se comenta que no son competencia de del vicerrectorado de PDI, por lo que no se tiene inconveniente en que se exploren vías legales para proceder a financiar actividades investigadoras realizadas por el PS/PSI, como pueden ser los proyectos de investigación - preferentemente europeos -, retribuciones como personal externo, notas de gasto, etc.
  - o Concepción Martínez Alcalá expresa que se debería articular una disposición transitoria para tener en cuenta la labor investigadora del PS/PSI que actualmente está implicado en proyectos de investigación y otras actividades del mismo tipo, especialmente en el caso del profesorado sustituto vinculado a vacantes estructurales, al respecto del cual se presentó un escrito desde el Comité de Empresa considerando dos figuras distintas de profesorado sustituto diferentes.
  - o María de la Cinta Zunino Rodríguez sugiere que se adapte la bolsa de sustitución para que se consideren, preferentemente, méritos docentes, ya que el baremo actual puede dar lugar a que se contemple la figura de PS/PSI como una parte de la carrera universitaria.
  - o Desde el Vicerrectorado de PDI se indica que la vía de entrada a la universidad debe ser otra como las becas FPU, los contratos posdoctorales, profesorado asociado, etc.
- Se informa de que han de ofertarse dos plazas de profesorado ayudante doctor (PAD) por el turno de discapacidad antes de fin de 2023. Tal y como se acordó, se buscarán propuestas con la participación del Comité de Empresa del PDI y de la Junta de PDI. En el sector de profesorado contratado doctor (PCD) ya hay solicitada una plaza de este tipo. En cualquier caso, si no se llega a una solución por los medios con los que se está trabajando, se considerará la posibilidad de realizar un sorteo ponderado para adjudicar el turno de discapacidad.
  - o Concepción Martínez Alcalá comenta que el Comité de Empresa del PDI hizo una propuesta al equipo de gobierno anterior relativa al modo de adjudicación de plazas al turno de discapacidad, pero se consideró que no era acorde a la legislación vigente al respecto.

## 3) Aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación y de los perfiles docente e investigador de las plazas de CDU.

- Se aprueban por unanimidad.

## 4) Aprobación, si procede, de las comisiones técnica y de evaluación y de los perfiles docente e investigador de las plazas de PDI laboral.

# **ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**

---

- Concepción Martínez Alcalá informa de que desde el Comité de Empresa del PDI se solicitó que se convocaran todas las plazas de PAD que estaban aprobadas y 25 de PCD, estando así en desacuerdo con la propuesta que se hace desde el Vicerrectorado de PDI donde la oferta de plazas está condicionada a los presupuestos de la UJA de 2024, ya que en el 2023 se había superado la cota de gasto del capítulo 1.
- Se revisan los perfiles y comisiones de las plazas correspondientes y se aprueban pendientes de algunas correcciones menores a las que se autoriza al Vicerrectorado de PDI a llevar a cabo sin trasladarlas de nuevo a la COA.

## **5) Ruegos y preguntas.**

- María de la Cinta Zunino Garrido expresa que en el área de Filología Inglesa están satisfechos/as con las plazas de profesorado laboral que les han correspondido.
- Concepción Martínez Alcalá indica que en la autorización de comisiones de servicios al profesorado sustituto se tendría que ser un poco más laxo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:00.

Vº Bº

La presidenta

El secretario